

Nueva Era, Año I, N° 17

Florencio Varela, 5 de Diciembre de 1940

Instituto: Estudio Iniciales

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en
escala: estudio de experiencias sociales en
espacios culturales y políticos en la región
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Esta obra está libre de restricciones de propiedad intelectual conocidas.

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(5 de Diciembre de 1940) En *Nueva Era*, 1(17). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ
<https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>



El Plan Economico Financiero LA POSICION DEL RADICALISMO

Dentro de la diversidad de opiniones que ha suscitado el plan económico-financiero proyectado por el P. E. de la Nación, la importancia trascendental que para las finanzas del país encierra el mismo en sus proyecciones para el futuro, abre un interrogante de expectación.

Mucho se ha dicho por conducto del periodismo, y también por declaraciones públicas de personalidades cuya gravitación en la vida de la República es innegable. No todas las opiniones son coincidentes.

Existe un estado de nerviosidad casi general que ha trascendido a las esferas del pueblo. La grave y grande responsabilidad que se imponen los hombres que desde los distintos poderes del Gobierno de la Nación han de darle al país un plan de estructuración económica de tan vastos alcances, también la comparte el pueblo. El, no podía ser un espectador pasible, porque no lo puede ni debe ser ningún argentino ante la tratadación de un problema de tan grande gravitación económica, cuya aplicación, no es compartida por muchas opiniones autorizadas en la forma tan franca y óptima que traduce en sus alcances el plan proyectado.

Un partido político, la Unión Cívica Radical, por conducto de sus representantes ante el Parlamento de la Nación, entendiendo su rol de representación popular ante los poderes públicos, se ha abocado al estudio del Plan Económico-financiero proyectado por el P. E.

La posición del radicalismo, lleva a esferas del pueblo la tranquilidad absoluta de que él no estará ausente en la tratadación de tan grave problema.

El ejemplo es aleccionador y tonificante. Cuando los problemas de Estado revisten la gravedad del caso presente, ningún partido político puede despojarse de la responsabilidad que le corresponde ante el país.

Contesta la Compañía a nuestras quejas por el servicio Telefónico Insuficiente

Dentro de lo relativo, es infantil e inaceptable el argumento que aduce

Por intermedio de la Superintendencia de Teléfonos del Correo Central, nos ha sido comunicada la contestación que la Compañía de la Unión Telefónica del Río de la Plata envía por conducto de nuestra queja periodística y personal, administrativa ante esa dependencia del Correo de la Nación por el servicio insuficiente de teléfonos en esta central telefónica.

La contestación de la Compañía, dice así:

"Buenos Aires, noviembre 8 de 1940. — Señor Director de Telégrafos. — Capital Federal. S.D.:

Contestando a la atenta nota de esa Dirección N° 4052-E-5 de fecha 16 de setiembre último, reiterada por la nota N° 4478-E-5 del 15 del mes próximo pasado, relacionada con la reclamación interpuesta por los señores V. E. Robertazzi y Adolfo Castaldo, por el servicio telefónico que mi representada presta en la localidad de Florencio Varela (provincia de Buenos Aires), cumplo en informar al señor Director, que Berazategui, que tiene actualmente 102 abonados, cuenta con 11 líneas de Oficina, suma suficiente para un servicio normal.

No obstante, tenemos en estudio la colocación de un cable entre la Capital Federal y La Plata, en el cual, se contempla la provisión de líneas de oficina para Florencio Varela y los demás suburbios de esa zona.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Director con toda consideración.

(Cia. Unión Telefónica del Río de la Plata. (Fdo.): A. M. Unsain, Gerente)".

Resulta, fuera de toda duda, infantil la contestación de la Compañía Telefónica, al decir

que "Berazategui tiene 102 abonados y 11 líneas de comunicación, con las cuales se presta servicio suficiente", porque, nosotros, no hemos solicitado para Florencio Varela, sino mejoras para esa Oficina, sino que puede tener las mismas necesidades que aquella, por cuanto, como lo hicimos notar en nuestra exposición a la Superintendencia de Teléfonos, esta Central Telefónica tiene que atender el servicio del Cuerpo de Camineros de la Policía de la Provincia, cuya demanda diaria y nocturna casi permanente, le insume la distracción de dos líneas (una de entrada y otra de salida) para atender ese servicio en forma regular, pues, la mencionada repartición policial utiliza las líneas de la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata para comunicaciones entre sí, los distintos puestos camineros que están ubicados en el trayecto de la Capital Federal a La Plata.

Esto es una verdad indiscutible, por cuanto el Cuartel Central del Cuerpo de Camineros está ubicado en jurisdicción de este Partido, y una simple vista ocular de un inspector de la Unión Telefónica, echaría por tierra la relación de demandas en el servicio telefónico, que se pretende comparar con la Central Berazategui.

Pero como el señor Gerente firmante en carácter de representante de la Compañía Telefónica, parece que en su pretendida relación numérica de líneas y abonados ha olvidado citar las líneas y abonados que actualmente tiene Florencio Varela, nosotros le vamos a refrescar la memoria, a los efectos de que, cuando le toque evacuar un informe análogo, no incurra en errores tan garrafales, que se prestan a comentarios risueños. Veamos la relación numérica:

Florencio Varela tiene 168 abonados y 11 líneas de comunicación.

Berazategui, según tales declaraciones, tiene 102 abonados y 11 líneas de comunicación.

El por ciento real es el siguiente:

F. Varela, con 14 líneas, presta servicio a razón de 12 abonados por línea en la demanda.

Berazategui, con 11 líneas, puede dar servicio más cómodo a razón de 9 abonados y fracción por línea.

Evidentemente, señor Gerente, estamos en desventaja pese a su argumento terminante.

Ahora bien, Ampliando la relación numérica que el señor Gerente firmante pretende establecer, hemos realizado una simple operación aritmética (regla de tres simple), que un niño de tercer grado, sin ser muy aventajado, hubiera realizado cómodamente, igual que nosotros. Veamos:

Si (Berazategui) 102 abonados, se sirven con 11 líneas... ¿Cuántas líneas son indispensables para servir a (F. Varela) 168 abonados dentro de la misma proporción?

Hecha la operación aritmética muy simple y elemental, a 168 abonados (F. Varela), le corresponden 18 líneas de co-

municación.

Evidentemente, es fácil apreciar, que dentro de la proporción numérica, la Oficina local de 4 líneas de comunicación con respecto a la Oficina de Berazategui, a la cual, erróneamente se pretende comparar para establecer una relación en el servicio de ambas oficinas telefónicas.

Hemos arribado a estas conclusiones un tanto infantiles, apartándonos un poco de la seriedad con que deberíamos encarar un problema de esta índole, por su origen y trascendencia pública, a los efectos de ponernos a tono con la contestación del señor Gerente firmante en representación de la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, en la cual, no es muy difícil adivinar en su infantilidad, un argumento de circunstancias para salir del paso.

Más serio; más en consonancia con el prestigio que debe cuidarse celosamente para una organización comercial de tan vastas vinculaciones en el país, hubiera sido sola y únicamente, la última parte del informe en donde expresa que, "tienen en estudio la colocación de un cable entre la Capital Federal y La Plata, en el cual se contempla la provisión de líneas de oficina para F. Varela y los demás suburbios de esa zona", aunque el mencionado cable no lo coloquen nunca, y esta sea una simple promesa circunstancial.

Francamente, hay ciertas contestaciones que disminuyen la seriedad de quienes están obligados consigo mismo a conservarla en todo momento, y que implícitamente, resienten el propósito sano que las anima, dando margen a comentarios de esta naturaleza.

Consejo Escolar

ACTO CULTURAL

Continuando el ciclo de conferencias que propicia el señor Comisionado Escolar del distrito, se prepara otra para los últimos días del corriente mes de Diciembre a cargo del ilustre prelado Monseñor Doctor Julián P. Martínez, Obispo de Iborra, quien disertará sobre el tema: El Gral. Urquiza y los intereses de la gloria de Entre Ríos.

El tema elegido y el talento del distinguido disertante aseguran el éxito de este acto cultural, cuya fecha definitiva de realización daremos en nuestro próximo número.

Junta Reguladora de Granos

COMISION LOCAL

Con motivo de la distribución del maíz que para los necesitados adjudica la Junta Nacional Reguladora de Granos, el señor Comisionado Municipal ha suscripto un decreto designando la Comisión Local que bajo su control deberá realizarse tal distribución en el Partido de Florencio Varela.

La referida Comisión Local ha quedado integrada en la forma siguiente: señores Miguel Fernández Galo, Enrique L. Otero, Armando Basso, Felipe B. Rodríguez y Juan Carlos Paz.

Comisión fiscalizadora de Construcción de Veredas en la Plaza Municipal, Modernización de la misma y Avenida San Martín

Por decreto del señor Comisionado Municipal ha sido constituida la Comisión de Vecinos que ha de fiscalizar la construcción de veredas en la plaza Municipal, modernización de la misma y de la Avenida San Martín, habiendo sido designados los señores Ernesto Mayol, Jerónimo Casasa y Mario Pizzorno, este último en reemplazo de Don Antonio Bengochea que renunció.

La U. C. R. contempla la situación económica del País

ESTRUCTURACION DE UN PLAN

La comisión de senadores y diputados de la Unión Cívica Radical, encargados de estudiar las medidas de carácter económico propuestas por el P. E., resolvió, después de una prolongada reunión, la estructuración de un plan de conjunto en el cual se contemplen situaciones de emergencia o permanentes, de conformidad a la índole de los problemas.

Puntos que se tendrán en cuenta

- 1) Financiación de la cosecha;
- 2) El problema de la desocupación;
- a) Inmediata iniciación de las obras, para las que existen fondos disponibles en una suma aproximada de 50 millones de pesos;
- b) Intensificación y ampliación del plan de vitalidad en toda la República;
- c) Construcción de viviendas económicas de acuerdo al plan que estudia la comisión interparlamentaria respectiva;

- d) Iniciación inmediata de obras sanitarias en el interior del país, en base de los estudios aprobados;
- 3) Estímulo a la marina mercante nacional;
- 4) Estímulo a la producción minera;
- 5) Fomento industrial en general;
- 6) Terminación de la red de elevadores de granos;
- 7) Adaptación del régimen de arrendamientos rurales;
- 8) Universalidad y unidad del presupuesto;
- a) Economías de inversión;
- b) Racionalización de los gastos;
- c) Racionalización y fomento de la asistencia social;
- 9) Reforma impositiva — liberación de trabas fiscales a la producción y comercio;
- 10) Urgencia del censo general, base de ordenamiento económico;
- 11) Cumplimiento de la Ley de Colonización.

Escuela de Jardinería y Floricultura

Entre los distintos puntos que contempla el vasto plan de enseñanza pre y post-escolar, de que es autora nuestra convención y prestigiosa intelectual doña Luisa D. de Palacios, figura una escuela de jardinería y floricultura que ya funciona en esta localidad, que pese a los inconvenientes que ha tenido, se mantiene siempre, funcionando, aunque sea en forma precaria, merced a la dedicación de la Directora que no escatima esfuerzos para llevar a buen término su obra en beneficio de la enseñanza.

Tenemos conocimiento que la autora del plan gestiona el apoyo municipal, apoyo que estamos seguros le será proporcionado en la medida que lo permitan las finanzas municipales; pero, nos permitimos sugerir a la autoridad municipal la forma de hacer menos gravosa y si se quiere, algo así como una forma de proseguir el embellecimiento edilicio cuyas obras ya han empezado a realizarse.

Podría reeditarse una práctica de la administración del ex-intendente Cabello, en el año

1932, que acordó becas a los alumnos de jardinería de esa escuela, y cuya enseñanza práctica se realizaba en los jardines de la Avenida San Martín.

En el momento actual, y teniendo en cuenta lo amplio del plan de embellecimiento edilicio, darle a la escuela de jardinería la oportunidad de funcionar normalmente, brindándole el apoyo económico municipal, significaría aliviar el presupuesto en el sentido de ahorrar los sueldos de los hombres que deberán sin duda alguna, encargarse del mantenimiento de la ornamentación de la plaza y los jardines de la Avenida San Martín, que demandarían seguramente muchos pesos al año.

Tendríamos en esa forma recíproca ayuda de la escuela de jardinería y la autoridad municipal, además de la obra altruista que significa propender al mejoramiento de la educación post-escolar, que podría fracasar, si la autoridad municipal no interpretara los elevados móviles que inspiran a la autora del plan, cuando solicita su apoyo material y moral.

PROFESIONALES

Dr. SALVADOR SALLARES MEDICO CIRUJANO

Dr. LUIS BRAVO ZAMORA MEDICO CIRUJANO

Dr. HECTOR J. NISO MEDICO CIRUJANO

Dr. ALBERTO J. BARZI ABOGADO

Dr. CARLOS M. CABELLO CIRUJANO DENTISTA

Doctor SANTIAGO MANDIROLA DENTISTA

Dr. AMADOR LUIS ROSSELLI ODONTOLOGO

LUCINDA HEREDIA PARTERA

JORGE A. DREYER Escribano Publico Nacional

JOSE P. NOCELONI CONSTRUCTOR DE OBRAS

Sra. TOMASA GONZALEZ PARTERA

MANUEL R. MURAS MARTILLERO PUBLICO

ESTUDIO JURIDICO de R. N. SALLARES

CONTABILIDAD - TENEDURIA DE LIBROS

ESCRIBANIA PUBLICA de MARIANO L. CABRAL

RODRIGO OJEDA

Conservatorio Williams DIRECTOR: ALBERTO WILLIAMS

CONTRATACIONES DE OBRAS

JUAN P. PAGANI TRAMITES GENERALES

INSTITUCIONES LOCALES Sociedad Italiana de Socorros

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

CONTRATACIONES DE OBRAS

Padrones Electorales

Finalizando la publicacion de la nomina de falsos inscriptos en el Padron Electoral de Florencio Varela...

Esta nomina de CIENTO NOVENTA votantes, que inciden poderosamente en el resultado de la fiel expresion de la voluntad popular en este distrito electoral...

No obstante, es evidente, repetimos, que de una simple vista al Registro Electoral de este distrito, se comprueban ciertas inscripciones cuya vinculacion con el pueblo de Florencio Varela...

Al dar por finalizada esta publicacion, que es obra pura y exclusiva de nuestro esfuerzo periodistico, con los consiguientes tropiezos que han impedido la realizacion de nuestros propósitos con la amplitud que el caso merece...

LOS FALSOS INSCRIPTOS. - DOMICILIO SUPUESTO Y REAL. - ULTIMA PUBLICACION-

NOMBRE Y APELLIDO. - AÑO DEL PASE. - DOMICILIO FUERA DE LA LOCALIDAD. - DOMICILIO FALSO EN LA LOCALIDAD-

Cámpora Juan. - Año 1935 - Quinta La Costa - Avellaneda - Avenida Sarmiento s/n.

Arzeno Carlos - 1937 - Pico 3226 - Capital - Villa Santa Rosa. Berreta Enrique C. - 1935 - Calle 14-328 - La Plata - Villa del Plata.

Corridoni Fernando - 1935 - Partido Olavarría - Villa Santa Rosa. Di Fabio Fernando - 1933 - Calle 116 s/n. - La Plata - 25 de Mayo 148.

Di Giorgio Vicente - 1936 - Melián 2947 - Capital - Villa Pellerano. Di Marco Miguel A. - 1935 - Partido Dolores - Bosques.

Duarte Inocencio - 1935 - Atalaya - Magdalena - Tambo de Lista. Fernández Ambrosio V. - 1933 - Partido de Juárez - Cuartel 2º.

Fernández Pablo R. - 1935 - L. Alem 684 - Capital - Monteagudo 558. Godoy Pablo F. - 1935 - Partido San Vicente - Bourel s/n.

Granados Jacinto - 1937 - Partido Chacabuco - España 808. Guglielmetti Guillermo - 1935 - Morón 4815 - Capital - Campo Bonacalza.

Hood Miguel - 1933 - Sarmiento 138 - Temperley - Bosques. Iglesias Feliciano P. - 1936 - Partido de Rauch - Moreno 177.

Iglesias José J. - Sin año - Sin procedencia - Monteagudo 266. Lanchas Lorenzo - 1938 - Garbaldí 2485 - San Fernando - Campo Augarde.

Laspina Santos - 1938 - Calchaquí y Laprida - Quilmes - Camino afirmado. Laspina Sebastián - 1935 - Km. 16 - Camino afirmado Quilmes - Lavalle 541.

Lembo Roberto - 1935 - Azara 440 - Capital - Zeballos. Lemejis Juan - 1935 - Calle 119-1804 - La Plata - Km. 18 - Camino afirmado.

Almacén "CINCO ESQUINAS" CARLOS OLDANI CANCHA DE BOCHAS NAFTA NACIONAL U. T. 78 - F. VARELA

"EL PAMPERO" CARNICERIA Y FIAMBRERIA JUAN PITRAU - REPARTO A DOMICILIO

PELUQUERIA FOTOGRAFIA Suc. de: BELTRAN TRESPAILLIER

Fotógrafo oficial del Distrito Militar Nº 19 Av. San Martín 57 FLORENCIO VARELA

PRODUCTOS Y. P. F. NAFTA, KEROSENE, AGRICOLA Y ACEITES.

Agente: PEDRO F. BERNASCHINA U. T. 171 - B. Mitre 278 FLORENCIO VARELA

Librería, Juguetería y Bazar "SAN MARTIN" JUAN CARLOS SCROCCHI Av. San Martín 168 FLORENCIO VARELA

CASA "COPANS" MUEBLES - ROPA - MERCADERIA EN GENERAL

CREDITOS MONTEAGUDO 127 U. T. 6 - F. VARELA

"EL RECREO" ROQUE ANGAROLA ALMACEN - FERRETERIA

BAZAR y Despacho de BEBIDAS Av. S. Martín y Humberto 1º - REPARTO A DOMICILIO

U. T. 115 - F. VARELA KITZLER - FOTOGRAFIA ARTISTICA - Callao 369

U. T. 35 - Libertad 0855 BUENOS AIRES JOSE MUÑIZ

Consignatario: PASTOS y CEREALES Est. Avellaneda F. C. P. de Buenos Aires

Escritorio: F. Varela (Estación Monteverde) Unión Telefónica (205) 232 - Varela Avell.: U. T. 22 - 9771 y 9168

Almacén, Bazar, Ferreteria "EL PORVENIR" PINERO y DEVINCENZI Villa Vatteone - F. VARELA

EMPORIO VINICOLO ARGENTINO - de - JOSE ROSSELLI

Humberto I y España FLORENCIO VARELA DOMINGO G. CONTRERAS

AUTO DE ALQUILER A TODA HORA J. Vásquez 273 U. T. 129

Florencio Varela

FABRICA DE SODA
 — DE —
GUILLERMO & MARTIN CALVI
 Agentes de la Cerveza **QUILMES** y **BILZ** Representantes del Vino **GARGANTINI**
PRODUCTOS DE MARZORATI Y PONTIROLI
 Beba: **QUILMES, LA MEJOR!**...
 UNION TELEF. 125

Navidad - Año Nuevo - Reyes
"La Estrella de Varela"
 Poniéndose a tono con las festividades tradicionales
 — OFRECE —
 PAN DULCE (a la Milanesa y a la Genovesa)
 ROSCAS DE REYES (con sorpresas).
 PELADILLAS Y GARRAPINADAS
 TURRON Y BOMBONES de todas clases.
 Festeje en el hogar estas fechas,
 haciendo sus compras en
"LA ESTRELLA DE VARELA",
 Calle Monteagudo 116 — Florencio Varela

Casa Dominguez
 PELUQUERIA Y SALON DE MELENAS
 ONDULADOS Y PERMANENTES
JUAN VASQUEZ 265 - 67 — F. VARELA
 Además ha instalado una sucursal en
 Ada. **SAN MARTIN 700** esquina L. N. ALEM
 Atendida por **RICARDO CABRERA**.

BAR Y RESTAURANT
"LOS VASCOS"
 — DE —
PEDRO & LEON CANDIDO BIDART
 COMEDOR RESERVADO PARA FAMILIAS
 SERVICIO ESMERADO A TODA HORA
 DESPACHO DE BEBIDAS — CANCHA DE BOCHAS
 Frente a la estación **FLORENCIO VARELA**
 U. T. 83 — F. VARELA

Almacenes "MOLINERO"
 DE
MOLINERO Hnos. y Cía
MONTEAGUDO 2
 U. T. 102
FLORENCIO VARELA
 F. C. S.
BELGRANO y LAVALLE
 U. T. 12
OBRAJE EN
LUAN - TORO, F. C. O.

FABRICA DE SODA
Y BEBIDAS SIN ALCOHOL
JUAN ALBARELLOS
 Concesionario: **CERVEZA PALERMO**
 U. T. 117 - F. VARELA

ALMACEN "BARRIO CORTES"
 — DE —
CALLEGARI Y DE HAART
 Despacho de Bebidas y Comestibles. — Recepción de correspondencia para vecinos de la zona. **REPARTO A DOMICILIO.**
U. T. 202 — **FLORENCIO VARELA**

CENTRO CULTURAL SARMIENTO
 Exposición de Trabajos de la Universidad Popular

La Comisión de Cultura de esta Institución ha resuelto realizar una muestra de los trabajos efectuados en el corriente año, en los distintos cursos de la Universidad Popular que sostiene, la que será inaugurada el día 14 del corriente y clausurada el día 21 del mismo. Esta exposición podrá ser visitada todos los días de 18 a 21 horas inclusive el domingo 15 con el mismo horario.

Con tal motivo, las autoridades de la Institución nos han pedido invitemos con la presente publicación a los señores asociados, a los familiares de los alumnos y al público en general. Para atender a los visitantes se han designado comisiones de alumnos y profesores quienes se encargarán de explicar los pormenores de las distintas ejecuciones que se muestran. El Centro Cultural Sarmiento, institución que honra a nuestro pueblo, remata con esta interesante exposición, un año de intensa labor como lo prueban la cantidad de cursos inaugurados y la cantidad de alumnos inscriptos en cada uno. Por resolución de la C. D. oportunamente los profesores que han contribuido con su esfuerzo personal y desinteresado al éxito de la Universidad Popular, serán agasajados con un lunch.

Noticias de Montaras

El Club S. y D Rimoldi, festeja el tercer aniversario de su fundación
 Conmemorando el tercer aniversario de su fundación, el Club S. y Deportivo Rimoldi ha organizado una serie de festejos que se realizarán el día Domingo 15 del corriente.
 Por la tarde de ese día, a las 14 horas darán comienzo los referidos festejos, con el desarrollo del siguiente programa:
 A las 14 horas: Carrera libre de bicicletas.
 A las 14.30 horas: Carrera de bicicletas para menores.
 A las 15 horas: Carrera de embolsados.
 A las 15.30 horas: Carrera de enhebrar la aguja (damas y caballeros).
 A las 15.45 horas: Carreas pedestres.
 A las 16 horas: Carreras de sortijas.
 Finalizará el programa de festejos con la realización de una matinée danzante que dará comienzo a las 17 horas.
 Como de costumbre, correrán micro-ómnibus desde La Colorado a las 17 horas, de Florencio Varela (Est. F. C. S.) a las 17.15 horas y desde Berazategui, a las 17.25 horas.

Gran Sorteo de Navidad 6 Millones!
 La tradicional Casa de la Suerte
AGENCIA DE LOTERIA
LA FAVORITA
 Calle MONTEAGUDO 174

Recuerda al público comprador que en los grandes sorteos extraordinarios, se ha puesto de manifiesto su buena suerte
 — 6062 CON DOS MILLONES DE PESOS —
 — 97443 CON 30.000 PESOS —
 Vendidos por esta Casa a vecinos de este pueblo
¡PRUEBE SU SUERTE EN NUESTRA CASA!
¡PUEDE CONTINUAR LA BUENA RACHA!

0.95 Bazar "RAQUEL" 1.95
 — DE —
J. Pampin & Cía.
 Visite nuestra casa
J. VAZQUEZ Y ESPAÑA U. T. 172 Fco. VARELA-F. C. S.

CASA "MARY ROSE"
 Teñido y limpieza de toda clase de ropa. —
 Arreglo de sombreros para caballeros —
 Vainillas — Plegados — Bordados
 Fantasías en Joyería y Librería
COMISIONISTA
MONTEAGUDO 136 — F. VARELA



LA MEJOR OFERTA DEL AÑO
 El conjunto de estos 3 magníficos aparatos eléctricos, puede Ud. obtenerlo en esta ocasión por la mitad de su valor, en 12 cuotas mensuales de \$ 4.-
 Adquiéralo en nuestra Exposición.
CIA. DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES LTD.
 Calle VELEZ SARFIELD N° 37. — U. T. 33 - F. Varela



Cutis con esa suavidad aterciopelada de la "piel del durazno", que invita a acariciarlo... Poros libres de impurezas... Ni una mancha en la tez...

ESTOS "MILAGROS" SE ENCIERRAN EN UN POMO DE

SUERO DERMA
 ES UN PRODUCTO DEL INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO

Dstrucción del Abrojo y Abrepuño o Cardo Chileno

Por decreto de fecha 21 de Noviembre el señor Comisionado Municipal dispone la obligatoriedad de la destrucción del abrojo y abrepuño o cardo chileno en los campos calles y caminos.

Se dispone también que los peones ocupados en el arreglo de calles y caminos procedan a dar cumplimiento a lo ordenado, así como se hace saber a los inspectores municipales que deberán dar cuenta en sus partes diarias, a los efectos consiguientes, de la existencia de abrojo o abrepuño en los campos de propiedad privada.

La medida municipal tiende a evitar que el desarrollo del abrojo y cardo chileno tome proporciones y resulte así un grave perjuicio para la agricultura y ganadería.

Municipalidad de Florencio Varela

Balance de Tesorería Correspondiente al mes de Octubre de 1940

EGRESOS

INGRESOS

SALDO DEL MES DE SEPTIEMBRE:			
Caja	616.64		
Caja Cta. Esp. Acreedores Depósito			
Garantía	126.45		
Caja Cta. Esp. Impuestos Fiscales			
30 %	1.080.41		
Caja Cta. Esp. Sala de Primeros Auxilios			
Caja Cta. Publicación de Edictos	45.44		
	68.75	1.938.69	
Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora.			
Cta. Cte.	36.151.87		
Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora.			
Cta. Cte. Sala de Primeros Auxilios	2.874.48		
	508.06	39.534.41	
Bco. Pcia. Suc. Quilmes. Depósito en Custodia			
		5.150.—	46.623.10
RECURSOS ORDINARIOS			
Patentes Automotrices (Ley 4490)	92.—		
Patentes de Rodados	50.25		
Impuestos Varios	521.80		
Pesas y Medidas	1.—		
Abasto y Derecho de Matanza	604.22		
Multas	32.—		
Cementerio	890.—		
Edificación Cercos y Veredas	300.04		
Delineaciones y Niveles	20.—		
Guías de Campaña	44.—		
Impuestos Fiscales 15 %	163.25		
Alumbrado	2.038.24		
Limpieza	537.35		
Censo Ganadero Permanente	2.—		
Impuestos Atrasados	1.719.77	7.015.92	
RECURSOS ESPECIALES			
Impuestos Fiscales 30 %	104.20		
Sala de Primeros Auxilios	55.—	159.20	7.175.12
			53.798.22

GASTOS ORDINARIOS

Inc.	I It. 1º	Concejo Deliberante	190.—		
	II " 1º	Intendencia	1.200.—		
	II " 2º	Intendencia	196.64		
	II " 3º	Intendencia	42.95		
	III " Uº	Inspección	380.—		
	IV " 1º	Obras Públicas	326.70		
	IV " 2º	Obras Públicas	402.60		
	IV " 3º	Obras Públicas	970.70		
	V " 1º	Alumbrado y Limp.	2.990.88		
	V " 3º	Alumbrado y Limp.	340.—		
	V " 4º	Alumbrado y Limp.	19.50		
	VI " 1º	Pa. J. y C. Pública	400.—		
	VI " 2º	Pa. J. y C. Pública	210.—		
	VII " 1º	Combustible y Tab.	216.74		
	IX " 1º	Ofic. Téc. y Catastro	160.—		
	IX " 2º	Ofic. Téc. y Catastro	170.—		
	XI " 1º	Asuntos Legales	170.—		
	XI " 3º	Asuntos Legales	80.—		
	XII " 1º	Insp. Vet. y Matad.	360.—		
	XII " 2º	Insp. Vet. y Matad.	10.05		
	XIII " 2º	(C) Asist. Social	140.—		
	XIII " 2º	(D) Asist. Social	150.—		
	XIII " 2º	(E) Asist. Social	762.33		
	XV " 1º	Cementerio	150.—		
	XV " 2º	Cementerio	60.—		
	XVII " Uº	Eventuales	60.—	10.215.99	

GASTOS ESPECIALES

Impuestos Fiscales 30 %	888.—		
Sala de Primeros Auxilios	1.204.40	2.092.40	12.311.39

SALDO QUE PASA AL MES DE NOVIEMBRE:

Caja	1.045.75		
Caja Cta. Especial Acreedores por Depósito Garantía	126.45		
Caja Cta. Especial Impuestos Fiscales 30 %	296.61		
Caja Cta. Especial Sala de Primeros Auxilios	15.—		
Caja Cta. Especial Publicación de Edictos	68.75	1.552.56	
Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora.			
Cta. Cte.	32.519.69		
Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora.			
Cta. Cte. Sala de Primeros Auxilios	1.756.52		
Bco. Pcia. Suc. Quilmes. Cta. Cte.	508.06	34.784.27	
Bco. Pcia. Suc. Quilmes. Depósito en Custodia			
		5.150.—	41.486.83
			53.798.22

ROGELIO BALADO
Secretario

LUIS E. CALLEGARI
Contador

CARLOS L. BARDI
Tesorero

MORITAN COLMAN
Comisionado

Detalle de las Salidas:

DIA 8:

A	Cía. de Electricidad de la Pcia. de Buenos Aires, por corriente eléctrica suministrada a las dependencias Municipales durante el mes de Setiembre p.p.o., s/factura	22.61	
"	Jacobo Peuser, s/factura	1.50	
"	Cía. La Camona, s/factura	9.25	
"	Victoriano F. López, por franquero certificado y reposición de sellados, s/liquidación	4.80	
"	Cía. de Electricidad de la Pcia. de Buenos Aires, por el servicio de Alumbrado Público, correspondiente al mes de Setiembre p.p.o., s/factura	2.990.88	3.029.04

DIA 10:

A	Periódico "Nueva Era", por publicación del Balance de Tesorería, Comprobación y Saldos y Detalle de las Salidas, correspondiente al mes de agosto p.p.o., y publicación de un aviso de licitación	55.00	
"	Fotografía "Trespallie", s/factura	9.00	
"	Carlos A. Morelli, s/factura	8.00	
"	Bucci Hnos., s/factura	60.00	132.00

DIA 14:

A	A. y O. Schiavini, s/facturas	8.55	
"	Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata,		

	por comunicaciones efectuadas en el mes de Agosto p.p.o., s/factura	2.49	
"	Suc. Esteban Pisani, s/factura	3.35	
"	Bernardo Martino, s/factura	885.—	
"	Pedro Ragaglia, s/facturas	14.14	
"	Nicanor Rodríguez, s/factura	29.80	
"	S. J. Novembrino, s/factura	50.—	
"	Pedro V. Fernández, s/factura	3.—	996.33

DIA 16:

A	Manuel Soage, s/factura	18.—	
"	Farmacia "Castaldo", por recetas despachadas a pobres y medicamentos suministrados a la Sala de Primeros Auxilios, durante los meses de Junio y Setiembre p.p.os. según facturas	245.80	263.80

DIA 17:

A	Pedro F. Bernaschina, s/facturas		
"	J. A. González, por recetas despachadas a pobres y medicamentos suministrados a la Sala de Primeros Auxilios, durante los meses Abril a Setiembre p.p.os., s/facturas	123.90	
"	J. A. González, s/factura	290.53	
"	Atilio Cascardo, por recetas despachadas a	7.05	

(Continúa en la página siguiente)

"NUEVA PANADERIA ITALIANA"
— de —
JUAN MELZI (hijo) y Hnos
ELABORACION MECANICA
Montecagudo, esq. San Juan

ALMACEN DE COMESTIBLES

— de —
ROBUSTIANO J. LARA
U. T. 130 - F. V. - E. Zeballos

Granja
"EL FENIX"
— de —

MARIO PIZZORNO
VIVERO DE FRUTALES
F. VARELA

CARNICERIA Y FRUTERIA

— de —
FRANCISCO MACRI
Av. San Martín 401
U. T. 137 — F. VARELA

"EL IDEAL"

— de —
ANGEL DEMATTEI
CAFE — BAR
Y CANCHA DE BOCHAS
Montecagudo 101 — U. T. 71
FLORENCIO VARELA

Almacén

"LA COLORADA"
— de —
CAROSIA Hnos.
DESPACHO DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS. — REPARTO
A DOMICILIO.
EXPENDIO NAFTA Y. P. F
FLORENCIO VARELA

FERRETERIA Y PINTURERIA

— de —
Juan Francisco PAGANI
Av. San Martín, esq. Morenc

Cigarrería - Librería

Agencia de Lotería
"LA FAVORITA"
AQUI SE VENDIO LA GRAN-
DE DE LA PROVINCIA

7443

CON \$ 30.000

Montecagudo 174 - F. Varela

"FOTO-RADIO"

— de —
Gaspar Mancuso
Fotos de todas clases: Car-
nets, Abonos, Cédulas, etc. —
Revelaciones y copias en 1
hora. — Composturas de ra-
dios de todas las marcas.
.... Calle PROGRESO
Villa Vatteone — F. Varela

DEPOSITO DE FORRAJES

— de —
EUGENIO A. CALVI
Cereales - Carbón - Leña
REPARTO A DOMICILIO
B. Mitre 459 — U. T. 17
Fco. Varela

"EL POSITIVO"

Depósito de Comestibles y
Despacho de Bebidas
— de —
AMADOR L. PIAZZA
REPARTO A DOMICILIO —
CANCHAS DE BOCHAS
Villa Santa Rosa
FLORENCIO VARELA

"EL ANTIGUO RECREO"

Almacén, Despacho de Bebi-
das y Cancha de Bochas
— de —
DEMETRIO LARA
REPARTO A DOMICILIO
Av. Sarmiento - F. VARELA



Municipalidad de Florencio Varela

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1949

Cuentas	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1. CALCULO DE RECURSOS				
2. Superávit Calculado del Ejercicio 1939		167.700		167.700
3. Patentes de Automotores (Ley 4490)	27.000			
8. Patentes de Rodados	50.000	49.768.54	241.46	
9. Patentes Varias	10.000	9.905.25	94.75	
16. Impuestos Varios	150	180		
24. Pesas y Medidas	9.000	9.394.10		80
24. Abasto y Derecho de Matanza	1.000	1.140		394.10
28. Multas	8.500	6.779.53	1.720.47	140
31. Cementerio	200	303.50		
33. Edificación, Cercos y Veredas	5.000	4.891	109	
35. Delineaciones y Niveles	1.500	967.14	532.86	
40. Guías de Campaña	100	55	45	
44. Impuestos Fiscales 15 %	500	482	18	
58. Alumbrado	4.000	2.518.57	1.481.43	
61. Limpieza	28.000	20.834.07	7.165.93	
60. Evacuación	7.500	5.306.24	2.193.76	
63. Censo Ganadero Permanente	100	16.46	83.54	
65. Impuestos Atrasados	150	139	11	
101. PRESUPUESTO DE GASTOS	15.000	6.430.41	8.569.59	
102. Inciso	167.700		167.700	
103. " I Item. 1º H. Conc. Deliberante	1.893.55	2.280		386.45
104. " II " 2º H. Conc. Deliberante	100	100		
107. " II " 1º Intendencia	12.600	15.120		2.520
108. " II " 2º Intendencia	3.351.29	4.000		648.71
110. " III " 3º Intendencia	725.02	2.453.95		1.728.93
111. " III " 4º Intendencia	3.800	4.560		760
112. " IV " 1º Obras Públicas	2.762.70	3.300		597.30
114. " IV " 2º Obras Públicas	7.931.50	12.179.99		4.248.49
116. " IV " 3º Obras Públicas	1.577.10	2.000		422.90
117. " IV " 4º Obras Públicas	3.580.44	4.774		1.193.56
118. " IV " 5º Obras Públicas		3.200		3.200
119. " V " 1º Alumb. y Limpieza	9.941.45	16.827.45		6.886
120. " V " 2º Alumb. y Limpieza	26.917.92	36.000		9.082.08
121. " V " 3º Alumb. y Limpieza	2.200	2.200		
122. " V " 4º Alumb. y Limpieza	3.400	4.080		680
123. " VI " 1º Pzas. J. y C. Públ.	460	1.400		940
124. " VI " 2º Pzas. J. y C. Públ.	3.830.98	4.800		969.02
125. " VI " 3º Pzas. J. y C. Públ.	1.785	2.160		375
126. " VII " 1º Comb. y Tablillas	1.900.77	3.000		8.987.50
128. " VII " 2º Comb. y Tablillas	230.70	300		1.099.23
129. " VIII " 1º Fiestas Públicas	857.90	1.120		69.30
130. " VIII " 2º Fiestas Públicas	300	300		262.10
131. " IX " 1º Ofic. Téc. y Catastro	1.546.60	1.920		373.40
132. " IX " 2º Ofic. Téc. y Catastro	1.700	2.040		340
133. " IX " 3º Ofic. Téc. y Catastro	355	500		145
134. " IX " 4º Ofic. Téc. y Catastro		200		200
135. " X " Uº Deuda Atrasada	5.088.55	5.088.55		
136. " XI " 1º Asuntos Legales	1.700	2.040		340
137. " XI " 2º Asuntos Legales	660	660		
138. " XI " 3º Asuntos Legales	800	960		160
139. " XI " 4º Asuntos Legales	1.000	1.000		
140. " XII " 5º Asuntos Legales	991.70	1.500		508.30
141. " XII " 1º Insp. Vet. y Matad.	3.600	4.320		720
142. " XII " 2º Insp. Vet. y Matad.	297.35	300		2.65
143. " XIII " 1º Asist. Social	1.000	1.000		
144. " XIII " 2º (A) Asist. Social	3.000	3.000		
145. " XIII " 2º (B) Asist. Social	1.800	1.800		
146. " XIII " 2º (C) Asist. Social	1.400	1.680		280
147. " XIII " 2º (D) Asist. Social	1.500	1.800		300
148. " XIII " 2º (E) Asist. Social	2.212.91	5.346.70		3.133.79
150. " XIII " 3º Asist. Social	102	400		298
151. " XIV " Uº Depósito en Custodia		5.150		5.150
152. " XV " 1º Cementerio	1.500	1.800		300
153. " XV " 2º Cementerio	609.80	1.000		390.20
154. " XVI " 1º Subvenciones	800	800		
155. " XVI " 2º Subvenciones	300	300		
156. " XVI " 3º Subvenciones	300	300		
157. " XVI " 4º Subvenciones	1.000	1.000		
158. " XVI " 5º Subvenciones	500	500		
159. " XVI " 6º Subvenciones	200	200		
160. " XVII " Uº Eventuales	110	1.000		890
201. CAJA	152.568.37	151.015.81	1.552.56	
202. Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora. Cta. Cte.	84.654.06	52.134.37	32.519.69	
203. Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora. Cta. Sala de Primeros Auxilios	3.615.41	1.858.89	1.756.52	
204. Bco. Pcia. Suc. Quilmes. Cta. Cte.	508.06		508.06	
205. Bco. Pcia. Suc. Quilmes. Dep. en Custodia	5.150		5.150	
206. Propiedades	168.900.54		168.900.54	
207. Impuestos Atrasados	87.644.32		87.644.32	
208. Ordenanza 10/8/934 (Reintegro)	4.243.69	86.24	4.157.45	
209. Acreedores Varios		83.197.51		83.197.51
210. Acreedores por Depósito en Garantía	166.25	5.442.70		5.276.45
211. Patrimonio Municipal	133.07	201.722.65		201.589.58
212. Empréstito Ley Bonos de Pavimentación	72.802.28		72.802.28	
213. Superior Gobierno de la Provincia		72.802.28		72.802.28
216. Publicación de Edictos		68.75		68.75
217. Impuestos Fiscales 30 %	2.881	3.177.61		296.61
218. Sala de Primeros Auxilios	2.373.89	4.145.41		1.771.52
SUMAS IGUALES	1.045.261.17	1.045.261.17	591.958.21	591.958.21

(Cuenta de la página anterior)

... y medicamentos suministrados a la Sala de Primeros Auxilios, durante los meses de Abril y Julio p.pdos., s/factura
 ... de Abril y Julio p.pdos., s/factura
 ... por el suministro de la casa que ocupa el Comandante Esteban de la Asistencia Pública, correspondiente a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre p.pdos., s/factura
 ... por pensiones suministradas a pensionados y enfermos de la Sala y suministro de carbón, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre p.pdos., según facturas
 ... s/factura como cocinera de la Sala, por los meses de Julio, Agosto y Septiembre p.pdos.
 ... s/factura como lavandera de la Sala, por los meses de Julio, Agosto y Septiembre p.pdos.
 ... s/factura como ayudante enfermera de la Sala, por los meses de Julio, Agosto y Septiembre p.pdos.

DIA 18:
 A Rodolfo Gowland, peón-encargado, 11½ días ... 57.50
 " Armando Lódola, tractorista, 11½ días ... 57.50
 " Victor Silva, peón, 10 días ... 40.00
 " Alberto Combé, peón, 10½ días ... 42.00
 " Juan Quinteros, peón, 11 días ... 44.00
 " Diego Pérez, peón, 10 días ... 40.00
 " José Del Visco, peón, 9½ días ... 38.00
 " Alfredo Nisi, peón, 10½ días ... 42.00
 " Daniel Díaz, peón, 4 días ... 16.00

DIA 22:
 A Dionisio Lista, diez días de s/sueldo correspondiente al mes de Junio p.pdo. ... 46.70
 " Gervasio Porafán, diez días de s/sueldo correspondiente al mes de Agosto p.pdo. ... 30.00
 " Antonio Pérez, s/factura ... 10.05
 " Roque Angarola, s/factura ... 19.60
 " Francisco A. Mollo, s/factura ... 5.00

DIA 24:
 A Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata, por comunicaciones, s/factura ... 0.94
 " Periódico "Nueva Era", por publicación del balance de Tesorería, Comprobación y Saldos y Detalle de las Salidas, correspondiente al mes de Setiembre p.pdo. ... 50.00
 " Ana B. de Fernández, s/factura ... 1.50
 " Tomás Carceller, s/factura ... 17.00
 " Joaquín Díaz, s/factura ... 19.50
 " Cía. de Electricidad de la Pcia. de Buenos Aires, por el suministro de energía eléctrica a la Sala de Primeros Auxilios, s/f. ... 24.75

DIA 25:
 A Calvo Hnos., s/factura ... 4.80
 " Pedro E. Cerignale, peón, 6 días ... 24.00
 " Carlos Corrado, peón, 8 días ... 32.00
 " Miguel González, peón, 7½ días ... 30.00
 " Manuel Monroig, peón, 7 días ... 28.00

DIA 26:
 A Leonardo Dénon, por viáticos ... 18.00
 " Hugo V. Travaglino, por viático ... 4.00
 " Delfor A. Delfino, por viático ... 2.00

DIA 29:
 A Jorge Clement, s/factura ... 44.50
 " Abel y Héctor López, s/factura ... 17.30

DIA 31:
 A Hugo V. Travaglino, s/sueldo por el mes de la fecha ... 190.—
 " Rogelio Balado, s/sueldo por el mes de la fecha ... 340.—
 " Luis E. Callegari, s/sueldo por el mes de la fecha ... 210.—
 " Carlos L. Bardi, s/sueldo por el mes de la fecha ... 200.—
 " David Blanco, s/sueldo por el mes de la fecha ... 190.—
 " Adolfo D. Coca, s/sueldo por el mes de la fecha ... 170.—
 " Juan R. Esteves, s/sueldo por el mes de la fecha ... 150.—
 " Samuel Kohan y Cía., s/factura ... 4.00
 " "El Colegial", s/factura ... 9.60
 " Pedro Iannicilio, s/factura ... 8.00
 " Juan C. Rodríguez, s/sueldo por el mes de la fecha ... 200.—
 " Leonardo Dénon, s/sueldo por el mes de la fecha ... 180.—
 " Francisco Selva, s/sueldo por el mes de la fecha ... 140.—
 " Dionisio Lista, s/sueldo por el mes de la fecha ... 140.—
 " Juan A. Díaz, peón-encargado, 31 días ... 155.00
 " Rodolfo Gowland, peón-encargado, 13 días ... 65.00
 " Armando Lódola, tractorista, 13½ días ... 67.50
 " Arturo Trujillo, s/sueldo por el mes de la fecha ... 140.—

(Continúa en la página 6)

LUIS E. CALLEGARI
 Contador

ROGELIO BALADO
 Secretario

CARLOS L. BARDI
 Tesorero

MORITAN COLMAN
 Comisionado

(Viene de la página 5)

fecha	170.—	
" Esteban Horizonte, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
" Alejandro Martínez, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Delfor A. Delfino, s/sueldo por el mes de la fecha	130.—	
" Mariano Ghio, s/sueldo por el mes de la fecha	120.—	
" Alfredo Devincenzi, s/sueldo por el mes de la fecha	90.—	
" Gervasio Perafan, s/sueldo por el mes de la fecha	90.—	
" Ing. Carlos A. Cascardi, s/honorarios del mes de la fecha	160.00	
" Manuel B. Fernández, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
" Victoriano F. López, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
" Jugado de Paz, s/subvención por el mes de la fecha	80.—	
" Dr. Santiago Videla, s/honorarios por el mes de la fecha	210.—	
" Antonio Perazzo, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Orlando F. Sansostri, s/sueldo por el mes de la fecha	70.—	
" Mario Barrenat, s/sueldo por el mes de la fecha	70.—	
" Santos Primus, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Marcos Monroig, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Domingo J. Monroig, peón 15 días	60.—	
" José Guerrero, peón, 13 días	52.—	
" Luis Derosa, por mantenimiento de caminos	15.00	
" Ramón López, por mantenimiento de camino	15.00	
" Alberto Combé, peón, 13 días	52.00	
" Juan Quinteros, peón, 13 días	52.00	
" Diego Pérez, peón, 12½ días	50.00	
" José Del Visco, peón, 11½ días	46.00	
" Alfredo Nisi, peón, 13 días	52.00	
" Victor Silva, peón, 11 días	44.00	
" Daniel Díaz, peón, 12 días	48.00	
" José F. Vidal, peón 8½ días	34.00	
" Egidio Fedi, peón, 7½ días	30.00	
" Indalecio Landaburo, peón, 4 días	16.00	
" Manuel Macchiavello, peón, 1½ días	6.00	
TOTAL	5.291.10	12.311.39

LUIS E. CALLEGARI
Contador

MORITAN COLMAN
Comisionado

CARLOS L. BARDI
Tesorero

ROGELIO BALADO
Secretario

Sociedad Italiana "La Patriótica"

LICITACION

Llámanse a licitación para el día 22 de Diciembre de 1940 a las 10 horas, para el arrendamiento del Salón Cine-Teatro "La Patriótica" de Florencio Varela, para el año 1941, con opción para el año 1942. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que se encuentren presentes. Se remite pliego de condiciones a quien lo solicite.

ENRIQUE LORENZELLI
Secretario

CARLOS DOTTA
Presidente

Florencio Varela, Noviembre 29 de 1940.

Regularice su Estomago

Sal-Mo-Dard

La delicia de los niños que ha entrado en los hogares por sus propios méritos

MANTECA GANDARA

Exíjala en todos los comercios de la localidad

Distribuidor en Fcio. Varela:
Enrique Ciarlantini & Cia.
MORENO 629 U. T. 215 — QUILMES

Sociedad Italiana "La Patriótica"

LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SALON

En otro lugar de esta página publicamos el aviso de licitación correspondiente y accediendo a un gentil requerimiento de las autoridades de la prestigiosa institución, damos a conocer el pliego de condiciones a que deberán sujetarse los interesados:

1º — Llámanse a licitación para el día 22 de Diciembre de 1940 a las 10 horas para arrendar el Salón Cine Teatro y dependencias, con excepción de la Secretaría y la habitación del casero. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurrán.

2º — Los locales que se alquilan, serán destinados a funciones y actos públicos estrictamente morales;

3º — El contrato tendrá una duración de un año a contar del primero de Enero próximo, con opción para un año más.

4º — El alquiler mensual deberá ser abonado por adelantado, del uno al 10 de cada mes.

5º — Dentro de los tres días de habersele notificado la adjudicación de la presente licitación, el arrendatario deberá depositar en poder del tesoro de la Sociedad, la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 500.00), que quedarán en garantía hasta la terminación del contrato de locación.

6º — Al momento de la entrega del local, se levantará un inventario, siendo responsable el arrendatario de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar.

7º — Los locatarios, quedarán obligados a dar por lo menos dos funciones por mes, a excepción de Diciembre y Enero, y no podrán clausurar, subarrendar o dar otro destino a los locales.

8º — La Sociedad entregará el proyector cinematográfico, los telones y demás útiles del escenario en el estado en que se encuentren. Toda ampliación, refacción, modificación etc., de estos útiles, será por cuenta del locatario.

9º — Todos los impuestos que afecten o puedan afectar al negocio que van a explotar, correrán por cuenta del arrendamiento, así como también el consumo de energía eléctrica.

10. — La Sociedad se reserva para sí tres días al año, feriados o no, pudiendo optar por una fiesta patria argentina.

11. — Los socios de esta Sociedad, tendrán derecho a un descuento del 50 % sobre el precio de las entradas, en todos los actos públicos que se efectúen, en el Salón, a excepción de los bailes. La Comisión Directiva tendrá entrada libre permanente.

12. — Los arrendatarios, se obligan a mantener los locales en perfecto estado de limpieza e higiene, tanto interior como exteriormente.

13. — La Sociedad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas, teniendo en cuenta para esto, otros factores a más del importante del alquiler.

AVISO UTIL

COMEDOR CHIPPENDALE, en perfecto estado, compuesto de aparador trinchante, vitrina con sus correspondientes cristales y espejos, mesa oval, seis sillas tapizadas en cuero.

SE VENDE MUY BARATO. Tratar en la Carpintería de BOYER Hnos., Avenida San Martín 329, Florencio Varela.

"LA AVENIDA"

PANADERIA Y CONFITERIA de ANTONIO VAQUEIRO

Facturas y masas secas elaboradas en la casa — Pan y Galleta de calidad. — Caramelos, Confites, Bombones, etc. Avda. SAN MARTIN, esq. VELEZ SANSFIELD. Es la Panadería que instaló en este pueblo Don Carlos Fagan.

CARPINTERIA MECANICA — de — MARTIN SPINARDI

MUEBLES — PUERTAS — VENTANAS — CARROCERIAS — INSTALACIONES, etc.

Vázquez y 25 de Mayo
FLORENCIO VARELA

Gran Despensa "LA ESTRELLA DEL SUR" — de — AGUSTIN HERMLDA FERRETERIA Y BAZAR EN GENERAL. — COMESTIBLES DE TODAS CLASES. — REPARTO A DOMICILIO — LA CASA QUE VENDE MAS BARATO. Av. Sarmiento 198 - U. T. 124 FLORENCIO VARELA

Análisis Clínicos

Exactos — Rigurosamente controlados — Ejecutados a la mayor brevedad.

ORINA, SANGRE, ESPUTOS, etc., encárguelos en la FARMACIA BOCCUZZI J. ANTONIO F. GONZALEZ ANTONIO F. GONZALEZ — Químico Farmacéutico —

ESPAÑA Y BOCCUZZI — U. T. 50 — F. VARELA

CALZADOS

"MAYUYO"

DE ALTA CALIDAD

MONTEAGUDO 200 — U. T. 36 - F. VARELA

"EL PORVENIR"

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Especialidad en Aceites, Vinos, Conservas y Licores finos Extranjeros y del País

DOMINGO GARCIA
REPARTO A DOMICILIO

MITRE 198 esq. ALBERDI F. VARELA, F. C. S.

Bernardo Martino

AGENTE CHEVROLET

SE LIQUIDAN: COCHES DE PASEO Y CAMIONES DE OCASION EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. — GRANDES FACILIDADES DE PAGO. J. VAZQUEZ esq. ALBERDI — U. T. 22 - F. VARELA

Casa Gabriel Baraz

TIENDA — ZAPATERIA — LIBRERIA

Donde hay de todo y para todos. — La verdadera feria del pueblo. — Taller de composturas y medidas. — Surtido de ropa "Piemontesa".

MONTEAGUDO esq. N. BOCCUZZI - F. VARELA

"La Esperanza" ★

PANADERIA Y PASTELERIA de HIPOLITO LABIANO

Pan de primera calidad. — Galleta de todas clases. Surtido variado en facturas frescas y masas secas. HAGA PEDIDOS POR TELEFONO.

Avda. SARMIENTO 498 — U. T. 223 — F. VARELA

ZAPATERIA "NOGUEIRA"

Variado surtido para hombre, señora, varón y niña, en gustos de actualidad. — Botas y botines para trabajo. — Zapatillas de todas clases. — Botas de goma importadas y del país.

TRABAJOS SOBRE MEDIDAS Y TALLER DE COMPOSTURAS. JUAN VASQUEZ 405 F. VARELA

ALMACEN Y RESTAURANT

"GIAMBRUNO"

de M. & F. VALDEZ

COMESTIBLES — EMBUTIDOS — PARRILLA PROXIMAMENTE: Esta casa instalará una Cancha de Bochas cerrada.

U. T. 58 — FLORENCIO VARELA Camino Afirmado KILOMETRO 19

Un Plan Económico - Financiero Peligroso e Irrealizable

Hacia una nueva emisión de papel moneda

El plan económico-financiero presentado al Congreso por el P. Ejecutivo, se propone resolver los siguientes problemas:

- 1) La desocupación urbana;
- 2) La actividad al productor agrícola por los saldos sin explotación;
- 3) Estimular industrias.

Se hace indispensable prever los resultados de la aplicación de una ley de una naturaleza y de una duración, si el análisis comprobado su influencia o su peligrosidad hallar vías resolutivas a los mismos problemas.

El primero de éstos, el Poder Ejecutivo pretende resolverlo por la construcción de casas para empleados y obreros; el segundo por la compra de los excedentes no exportados; y el último por el apoyo financiero.

Como por el artículo 2º del proyecto se establece como base financiera del organismo a crearse, un capital de diez millones de pesos, más un fondo de reserva de quince millones, cuya suma de m\$ns. 25.000.000, deberá, por el inciso c) del artículo 4º, representar el 7% del monto total de las operaciones, se deduce que ese monto total no excederá de m\$ns. 357.000.000.

Veamos ahora qué suma de dinero será necesaria para realizar el plan del Poder Ejecutivo:

Para construcción de casas (deducidos m\$ns. 30.000.000 de materiales extranjeros) \$ 150.000.000

Para estímulo de industrias (el plan no indica ni sugiere sumas) " 100.000.000

a) TRIGO: El saldo exportable al 16 de noviembre de 1940, es de 281.744 toneladas; según costo calculado sobre producción de 2 ton. por hectárea, incluso arrendamiento, base 78, puesto en Dársena, usando máquina cosechadora (más económica que con espigadora) \$ 48 la tonelada	13.523.712
Lo mismo para las cosechas de 1940-41 y 1941-42 "	27.047.424
b) LINO: Saldo exportable al 16 de noviembre de 1940, 112.678 tns., costo calculado producción 1 ton. por hectárea en 100 hectáreas, con máquina cosechadora, incluso arrendamiento, base 4%, \$ 98 la tonelada	10.042.444
Los mismos saldos cosechas 1940-41 y 1941-42 "	20.084.888
c) MAÍZ: Saldo exportable al 16 de noviembre 1940; toneladas 6.726.280; costo calculado con arrendamiento, incluido, rinde 3 tns. por hectárea en 100 hectáreas, \$ 47.90 la tonelada	322.188.812
Cosechas 1941 y 1942 "	644.377.624
d) OTROS PRODUCTOS: Avena, centeno, etc.	10.000.000
Suma	\$ 1.297.264.904

Veamos ahora si hay suficiente masa de depósitos en los Bancos para afrontar aquélla.

Según el "Suplemento estadístico de la revista económica" del Banco Central, N° 39, octubre de 1940, las existencias (no confundir con "depósitos") al 30 de setiembre de 1940, eran:

Banco de la Nación, m\$ns. 272.300.000; otros Bancos: m\$ns. 465.900.000; total m\$ns. 737.200.000. De esta suma todavía hay que deducir el 16 % de los depósitos a la vista y el 8 % de los depósitos a plazos (art. 29, ley N° 12156. Siendo, según el mencionado "Suplemento", de m\$ns. 1.426.900.000 el monto de los depósitos en cuenta corriente al 30 de setiembre, el 16% aludido asciende a m\$ns. 228.304.000; y siendo de m\$ns. 1.794.100.000, os depósitos en Caja de Ahorros y de m\$ns. 377.500.000 los depósitos a plazo fijo, formando un total de m\$ns. 2.171.600.000, el 8% de efectivo que los Bancos no pueden dejar de poseer en todo momento, alcanza a la suma de m\$ns. 173.728.000, que con los anteriores m\$ns. 228.304.000 forman el efectivo de m\$ns. 402.032.000, que reducen los m\$ns. 737.200.000 existentes en los Bancos a m\$ns. 335.168.000, disponibles para el plan del P. E., para responder a la necesidad de m\$ns. 1.297.264.904.

EL PLAN DE CONSTRUCCIONES DEL P. E. LLEGARÁ TARDE—

Las casas para empleados y obreros no podrán empezar a dar ocupación, sino dentro de bastantes meses. No hay programa, ni estudios, ni plan; no hay nada preparado que permita emprender de inmediato la ocupación de los gremios de la construcción.

En cambio, y aquí está la solución práctica de la desocupación urbana y suburbana en todo el país: todo está preparado para incrementar vigorosamente las obras públicas autorizadas por la ley. La planilla A, de obras públicas nacionales en ejecución, autoriza inversiones hasta 500.000.000 pesos; la planilla B, autoriza gastos por valor de pesos de 284.000.000 en obras no empezadas al dictarse la ley; y la planilla C, de contribución a obras privadas o semipúblicas, necesitan 50.000.000 de pesos. Todas esas obras van siendo realizadas con desespesante lentitud. Basta releer la ley para advertirse de la variedad de las obras, de su utilidad y de su dispersión por todo el país. Gran número de ellas podrían ser licitadas o mandadas construir por administración de intermedio. Para ello bastará crear los fondos necesarios a base de las provisiones de la misma ley, vale decir, empréstitos,

Este será el procedimiento normal, claro y preciso, hacia una nueva emisión de la moneda. Disponer el estanco del FOMENTO INDUSTRIAL Y LA LUCHA AGRIARIA DEL PUERTO—

En el plan de colaboración se se destaca al se requiere cuáles son de las industrias que conviene fomentar y desarrollar. No se insiste al país acerca de lo que le conviene al momento. Se los titulares de depósitos bancarios superiores de los términos. Pero al país hay que decirle también cuáles son las industrias que pueden, una vez que se normalice el intercambio. Con industrias de poca duración, no condice con el tipo que puedan dar nuestra economía de pueblo que vive de su exportación agro-pecuaria, se preparar el campo de Agramante para agricultores y ganaderos contra industrial. Estos últimos serán vencidos, y el dinero que el Estado se prepara, a tenor del plan en cuestión, a administrarse, será perdido por la Nación entera.

LA REALIDAD. — EL DESTINO DEL DINERO DE LOS DEPOSITOS. — UNA NUEVA EMISION DE PAPEL MONEDA—

Analicemos aquí la formación de los fondos que el organismo financiero en ciernes tendrá a su supuesto alcance.

En el artículo 5º del proyecto se establece que los Bancos depositarán en el Banco Central las sumas existentes depositadas por los particulares. La disposición proyectada es imperativa. No sólo deberán entregar las sumas existentes en la actualidad, sino todos los depósitos del futuro.

En cambio, no es imperativo para el Banco Central el deber de reembolsar. "El Banco Central —dice el inc a) del artículo 5º— podrá tomar el compromiso de reembolsar a simple requerimiento de los Bancos todo o parte de dichos fondos en la medida necesaria para atender las xteraciones del público".

El plan no expresa cómo ha de reunir el Banco Central en todo momento, en cualquier momento, para reembolsárselas a los Bancos, las sumas que éstos le han transferido, y que el Banco Central habrá desparramado por todo el país. Las sumas aplicadas a la construcción de casas, no serán devueltas al Banco Central sino 25 años después, y las aplicadas a la financiación industrial, a las 15 años; las destinadas a la adquisición de cosechas, es previsible que las diferencias futuras de cambios no colmarán nunca esas inversiones, que se elevan a sumas fabulosas.

Pero sigamos en sus viajes, a los pesos depositados en los Bancos. Por de pronto, transferidos al Banco Central, los Bancos ya no podrán acordar créditos ni ganar intereses. Los depositantes, desaparecidas sus disponibilidades, no podrán pensar en inversiones comunes. Desaparecerán las pequeñas hipotecas particulares, el estímulo a las pequeñas industrias, la compra de lotes de terreno y de campos, la edificación de casas, la constitución de sociedades enóimas. Se habrá suprimido la diversificación de la producción.

Transferidos, pues, los depósitos al Banco Central, éste los aplicará. Los pesos destinados a construcción de casas habrán ido al bolsillo de los empresarios de obras, constructores, obreros calculados en 150.000 personas, corralones, hornos, canteras, etcétera, derramándose por todo el territorio de la Nación. Sucesivamente, esos pesos pasarán a los mercados, panaderías, tiendas, almacenes, etcétera; de éstos a otros obreros, productores, comerciantes, etcétera; y así seguirán circulando de unos a otros sin volver a los Bancos en forma de depósitos como lo supone el P. E. Este será el efectivo "circuito monetario". El regreso del dinero a los Bancos no se produce. Las extracciones adquieren incremento, y a poco son aceleradas y llegan a lo vertiginoso. Los Bancos requieren del Banco Central la restitución de las sumas transferidas. Pero el Banco Central no las posee; el dinero, peso por peso, se mueve por el país, refractario ya a volver a un Banco. El Banco Central se hallará en la más absoluta imposibilidad de reintegrar esos cientos de millones. Y si es obligado al reembolso, en moneda, aquí se habrá llegado a la catástrofe: una nueva y enorme emisión de papel moneda, con todas sus consecuencias.

Esta nueva inflación es previsible. El Banco Central ya tiene expedita la vía para ello. Lo veremos más adelante.

Si no lo hace, el Banco habrá producido el estado de cesación de pagos de todos los Bancos. Todos éstos quebrarán.

Y no hablemos de un sustituto de esta emisión, cual sería la de bonos o títulos a cambio del dinero de los depositantes. Esto sería un empréstito forzoso.

EL PLAN DEBILITA LA CLASE MEDIA DEL PAIS—

Por el artículo 7º de la ley N° 12156, sobre régimen de Bancos, los depósitos superiores a m\$ns. 20.000 no devengan interés. Según el "Suplemento" ya aludido, los depósitos (que no son existencias, puesto que de esas sumas están en los Bancos las que entregan a sus deudores) al 30 de setiembre último, ascienden en Caja de Ahorros (que devengan intereses) a m\$ns. 1.794.100.000 y a 377.500.000 pesos a "plazo fijo". La suma de m\$ns. 2.171.600.000 pesos, dividida por los 20.000 indicados, señalan un mínimo de 108.580 depositantes. Esta masa de pequeños poseyentes, son parte de nuestra clase media. Su dinero le será devuelto en la moneda nuevamente desvalorizada de otra emisión de papel, o en bonos de cotización precaria y de muy difícil aplicación a los fines deseados por ellos, que eran seguramente los de encontrar para sus pesos mejor inversión que la de dejarlos eternamente depositados en los Bancos.

La clase media de nuestro país, será en su sector depositante bancario, herido gravemente.

LAS INDUSTRIAS. — CAUSAS DE SUS DEFICIENCIAS FINANCIERAS. — EL ESTADO CULPABLE—

En el mensaje con que el Poder Ejecutivo acompaña su proyecto, dice en su página 11: "Nuestra industria no tiene fácil acceso al mercado de capitales", y "es muy escaso el papel industrial que se coloca en la Bolsa". Pero es que el autor de este plan no recuerda que es el propio Estado el que ha creado esta situación acaparando para sí todos los

capitales, excluyendo las inversiones particulares, cuando al compararlo en el momento de creación, y a la vez, cuando se crea el fondo de reserva para el Estado. Los capitales que el Estado para el Estado están reservados del impuesto a los saldos (art. 4º, inc 3º, ley N° 11.882, impuesta a los saldos) con el acuerdo que también se halla en ese artículo. Más de una vez ha señalado en la Cámara de que son necesarios al ser de sólo significar.

No el Estado se coloca en igualdad de condiciones que los demás productores del país, frente al mercado del dinero que se está vendiendo al Estado, cuando ahora, por vía de economía dirigida, a sustituirse a la iniciativa privada.

UNA FALACIA DEL BANCO—

Al suprimirse la Caja de Ahorros por la ley de creación del Banco Central (N° 12156) la cantidad de oro existente en la mencionada Caja, no alcanzaba a formar el respaldo oro del 11 % del papel moneda, establecido por la ley del 2 de noviembre de 1935. Por el art. 39 de la ley número 12156, se ha fijado que el mínimo de cobertura oro será del 25 por ciento.

La llamada "revalorización" de 1935 no respondió a equilibrar el monto del papel moneda con el respaldo en oro del 11 %. Fue una inflación, lisa y llana. Ahora, el Banco Central imprime sin cesar al país, indebidamente en exceso. En el "Suplemento" ya expuesto, N° 39, página 35, afirma que el porcentaje de garantía oro y divisas con respecto a billetes emitidos en circulación y obligaciones a la vista de ese Banco (art. 39, ley 12156), es del 78,83 al 35 de setiembre último. De acuerdo con esta afirmación el Banco podría triplicar la moneda papel, o sea emitir otros 2.284.819.000 pesos papel.

La estimación que hace el Banco Central del porcentaje de garantía oro, que cuando la refiere sólo a los billetes en circulación excluyendo las obligaciones a la vista, sufre de la par y llega al 114,50 %, desarrolla por ausencia de toda información, una serie de interrogantes. Es afecto: ¿Por qué en presencia de esta DEFLACION del 114,50 % no promueve la par de pesos papel con el oro? ¿Cómo valía el oro y las divisas extranjeras? ¿Las estima en su relación con nuestro peso oro? ¿Qué en lo que sujeta al Banco Central impidiéndole volver al régimen de la ley de 1889 (44 %)?

Pero aquí está el error del Banco Central. Valía en pesos papel las monedas oro nacionales y extranjeras, y las divisas oro, y computa esa estimación de \$ 1.344.842.645 96 monedas nacionales las primeras, y de \$ 199.865.034,46 las segundas, obteniendo una suma de \$ m. n. 1.344.713.880 50 para confrontarla con las emisiones de papel moneda y obtener así una supuesta garantía oro del 114,50 % en un caso, y del 78,83 en el otro.

Lo que no nos dice el Banco Central es el valor "dó" de las monedas y de las divisas "oro", que, según el art. 39 de la ley de su creación, debe poseer para respaldo de la moneda fiduciaria.

A todo ello, cabe agregar que no se computa como moneda fiduciaria la de papeles de cinco pesos o menos, y las monedas níquel y cobre. A este respecto, la ley 12156, consagró este absurdo. Al 30 de setiembre último había en circulación 183.800.000 pesos moneda nacional en esa clase de monedas (moneda subsidiaria). Esa suma, pesa, quíralo o no la ley, en el respaldo oro.

La estimación del Banco Central, que da el 114,50% o el 78,83 %, respectivamente, "como garantía en oro y divisas con respecto a billetes en circulación y a billetes en circulación y obligaciones a la vista", es absolutamente equivocada. Es garantía de papel para papel. Es respaldo papel, y nada más.

OTRO ERROR DEL PLAN—

Todo capital debe ser devuelto. Todo capital debe ser reembolsado. Cuando se realiza en cuotas destinadas a amortización, esta suma forma las "reservas". El capital del Banco Central, también debe ser reintegrado: 10.000.000 de pesos al Gobierno Nacional, y otros tantos a los Bancos acointistas. Para reunir los fondos destinados a la extinción de la deuda, el Banco tiene constituido un "fondo de reserva general", que actualmente (el 15 de octubre de 1940) asciende a la cantidad de m\$ns. 6.354.792,81. El proyecto del Poder Ejecutivo no toca esta reserva. Pero el Banco tiene constituida también una "reserva especial por Bonos Consolidados", actualmente de m\$ns. 17.273.693,94, y el plan en cuestión obliga al Banco a renunciar a esa reserva, ya que los 25.000.000 que formarán el capital del organismo financiero, han de tomarse de las "reservas facultativas", entre ellas las de los Bonos Consolidados, originados en la ya mencionada "revalorización" del oro de 1935.

Desaparecerá, pues, ese capital de amortización de los Bonos.

RESTRICCION DEL CREDITO BANCARIO—

Las sumas de dinero que los Bancos suministran al público, son tomadas de las que son depositadas en ellos. Si el plan del P. E. se realiza, esos depósitos, es decir, la fuente de los préstamos bancarios, desaparecerán de éstos. Los Bancos ya no podrán suministrar dinero a nadie.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA HABITUAL, QUEDARÁ PRACTICAMENTE SUPRIMIDA.

UN PROGRAMA NORMAL Y CLARO—

Hay que reconstruir un plan. Los problemas deben ser solucionados, si es posible. Y de serlo, los métodos deberán ser normales, infundibles y precisos.

El nuevo plan deberá comprender la provisión de fondos, por empréstito público, para la ejecución de la ley sobre autorización para obras públicas; el fomento, dentro del régimen de la libertad y del derecho de propiedad, de las industrias, poniendo en igualdad de condiciones al Estado y a los prestatarios particulares, suprimiendo la excepción del impuesto a los réditos de los títulos del Estado, de las provincias y de las municipalidades; la especificación precisa de la ayuda a los productores agrarios, rectificando, si así lo aconseja la experiencia que acaba de efectuarse con el maíz, el procedimiento cumplido en este caso.

La distribución de la riqueza, la disminución de excesivas capitalizaciones privadas, son cuestiones de carácter doctrinario que no corresponden aquí. Me reservo la insistencia en el campo parlamentario.

ALEJANDRO MAINO
Diputado Nacional

Cruzada Pro-Patronato de Leptos

Festival de Beneficencia

Con plausible propósito de allegar fondos en pro de la institución, la Comisión de Damas de esta localidad que preside la señora Nélida Sáenz de Boerr, organiza un festival de beneficencia consistente en un coactail danzante que se realizará en la casa Municipal el domingo 15 del corriente a las 18.30 horas.

La fiesta cuenta con el auspicio de las autoridades municipales y escolares, habiendo el señor Comisionado Municipal producido un decreto por el que, considerando los nobles fines inspiradores, auspicia oficialmente el acto, cediendo los salones y dependencias municipales para su desarrollo.

Se descuenta el éxito de la reunión, para asistir a la cual, deben solicitarse las tarjetas con anticipación, a la señora Presidenta en su domicilio particular calle San Martín 363 ó a las señoritas Chola Rolandelli, Carmen Torrecillas, Haydeé Pisani, Pochona Nocoloni, Chocha Casares y María Luisa Lizaza.

Club Deportivo Petit Breton

En la reunión deportiva organizada por la progresista institución del epígrafe, y realizada el día 24 de noviembre, las diversas competiciones tuvieron el siguiente resultado:

Clasificación de la marcha atlética para competidores libres, sobre 12 kilómetros:

- 1º Horacio Azagra, en 1 h., 6 m., 35 s., del Club Odeca;
- 2º César Moreira, en 1 h., 10 m., 35 s., del Club Odeca;
- 3º Manrique Buentes, en 1 h., 12 m., 50 s., del Club Odeca;
- 4º Enrique Santos, 1 h., 14 m., 20 s., del Club C. Burzaco.

Marcha atlética para perdedores absolutos, sobre 12 kilómetros:

- 1º Manrique Buentes, en 1 h., 12 m., 50 s., del Club Odeca;
- 2º Enrique Santos, 1 h., 14 m., 20 m., del Club C. Burzaco;
- 3º Arturo Rodríguez, 1 h., 18 m., 11 s., del Club Odeca.

Clasificación de la carrera ciclista para menores de 18 años, sobre 20 kilómetros:

- 1º Hércules Giordano, del Club D. Petit Breton;
- 2º David Cetra, del Varela Cycles Club;
- 3º Orlando Bussolo, libre

Clasificación de la carrera ciclista de tercera libre, sobre 40 kilómetros:

- 1º José Suárez, del Club Nueva Era;
- 2º Oscar Trias, del Varela Cycles Club;
- 3º Ernesto Sorelli, del Club D. Petit Breton;
- 4º Alberto Grassetti, libre.

Numeroso público siguió las incidencias de la jornada y no escatimó su aplauso a los vencedores.

Desratización Obligatoria

Por decreto N° 73 del señor Comisionado Municipal, de fecha 21 de Noviembre, se declara obligatoria la desratización en todo el Partido de Florencio Varela, y se faculta a los inspectores municipales para que procedan a inspeccionar los locales en que por las actividades que desarrollen, puedan existir focos de ratas, dando cuenta de ello a los efectos consiguientes.

Teniendo en cuenta el grave peligro que entraña para la salud pública, la medida adoptada previene consecuencias lamentables, y al mismo tiempo da cumplimiento a la Ley Nacional N° 4863 que obliga a la desratización bajo pena

Noticias Sociales

FARMACIAS EN TURNO

Diciembre 7 y 8: "Italiana"
Diciembre 14 y 15: "Del Pueblo"
Diciembre 21 y 22: "Bocuzá"

COMPROMISO

—El día 24 de noviembre último se realizó el compromiso matrimonial de la señorita Felisa E. Ghio, con el joven Godofredo Baynes, dando margen este acontecimiento familiar, a que se efectuara en el domicilio de la joven contrayente una reunión de carácter íntimo.

DEFUNCIONES

—A las edad de 77 años, y después de padecer las penosas alternativas de una larga dolencia, falleció el día 29 de noviembre último en esta localidad, Don José Merighi, viejo y conocido vecino de este pueblo.

Nuestro pésame a sus familiares.

—El día 2 del corriente, dejó de existir en esta localidad, a la edad de 69 años, la señora Doña Eufemia Goñi de Anorga.

Su deceso enluta a varias y caracterizadas familias de este pueblo.

Reciban sus familiares, nuestro pésame.

ENLACES

—Con fecha 30 del mes pasado, se efectuó el enlace matrimonial de la señorita María Danelon, con el señor Gabriel Boyer, actuando como testigos del acto legal, los señores Clemente Cabrera y Jorge Boyer.

—El día 30 de noviembre último, se celebró el enlace matrimonial de la señorita Emilia Bussolo con el señor Enrique Blanco, testificando el acto legal, los señores Ernesto J. Locatelli y Angel Nastrucci.

—En la misma fecha, se realizó el enlace matrimonial de la señorita Shara Cañal, con el señor Gregorio Slabbruta, actuando en carácter de testigos de la formalidad legal, la señora María A. de Mayo y el señor Gerónimo Mayo.

—En esta localidad, se efectuó el día 30 de noviembre último, el enlace matrimonial de la señorita María A. Lozano, con el señor Horacio J. Pisano, actuando en carácter de testigos del acto civil, los señores Joaquín F. Viñas y Eduardo F. Martín.

NACIMIENTOS

—Raquel Esther, es una nena nacida en el hogar de los esposos Casali - Garbini.

—Jorge, sellama un nene nacido en el hogar de los esposos Ferrario - Greco.

Para el arreglo de la mujer

Dentro de lo indispensable en el arreglo físico de la mujer, lógico es admitir que cada una contemple el aspecto económico para realizarlo, sobretudo en la actualidad, en que los diversos procedimientos modernos ponen al alcance de todas el máximo de beneficios, con un mínimo relativo de gastos.

La casa comercial del señor Aquiles Ruffo, contemplando esta situación y poniéndose a tono con las circunstancias actuales, ha resuelto, a partir de la fecha, hasta el día 31 de diciembre del año en curso, obsequiar con un vale por valor de \$ 0.95 mn. canjeable por un artículo de igual valor en la juguetería Ruffo, a toda dama que utilice sus servicios profesionales en la realización de una "permanente".

Y a los efectos de cumplimentar en la forma debida a quienes interesen el procedimiento adoptado, la Casa Ruffo significa a su clientela de damas de la localidad, la conveniencia de solicitar hora, previamente por teléfono.

—Permanentes (Precio único) \$ 4.90
"CASA RUFFO" — Calle Belgrano esq. V. López U. T. 251 - Fco. Varela

Espectáculos

CINE "PALAIS"

Hoy — JUEVES — continuado de 18 a 24 horas: CARNE DE CONTRABANDO — con Ana May Wong, Charles Bickford y Larry Bustee.
RUMBOS DE VIDA. — con Gary Cooper, Fredrich y Myriam Hopkins.

— SABADO 7 y DOMINO 8 del corriente
ESPIONAJE ELEVISOR — con Williams Henry y Judith Barrets.

EL SUSTO QUE PEREZ SE LLEVO — Super-estreno nacional, con Augusto Codeca, Fanny Navarro, Carlos Perelli, María E. Podsetá, Juan J. Piñeiro, Héctor Calcagno y Gilberto Pérez.

Soc. Anon. Industrial y Comercial

VDA. DE SPREAFICO

SECCION FABRICACION DE CARTUCHOS DE CAZA

U. T. 132 - F. VARELA

NUEVO TALLER MECANICO

VENTA DE AUTOMOVILES NUEVOS Y USADOS
NAFTA DE LA COMPANIA DE COMBUSTIBLES.
ACEITE "VISCOCINE Y OTRAS MARCAS.
AUXILIO MECANICO A TODA HORA

EUGENIO G. LOPEZ

Avda. SAN MARTIN 260 — U. T. 115 - F. VARELA



Casa Scrocchi

COCHERIA

SEPELIOS, CASAMIENTOS, ELEMENTOS MODERNOS. — ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS, ES ATENDIDA DIRECTAMENTE POR SUS DUEÑOS. — LOS MEJORES SERVICIOS AL MAS BAJA PRECIO.
U. T. 39 — F. VARELA

HOTEL "COLON"

CONFITERIA — BAR — RESTAURANT DE

JOSE P. LUCARNO

COMODIDAD PARA FAMILIAS. — SERVICIO PARA LUNCHS Y BANQUETES. — MASAS, BOMBONES, CARAMELOS, SANDWICHES, etc.

PIZZA - FAINA - PASTA FROLA elaborada en la casa.

— HELADOS A TODA HORA —

Pedidos telefónicos a U. T. 42 - VARELA

Avda. SAN MARTIN, esq. J. VAZQUEZ — F. VARELA

FARMACIA Y DROGUERIA

"DEL PUEBLO"

— DE —
JUAN ATILIO CASCARDO

Químico Farmacéutico

SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE

— ANALISIS —

HUMBERTO 1º esquina MONTEAGUDO — U. T. 7
FLORENCIO VARELA

CASA ESCOBAR Hnos.

COCHERIA

SEPELIOS Y CASAMIENTOS

La magnitud de nuestros servicios permite contemplar razones de precio, calidad y presentación, en forma tal, que, quien los solicite pueda establecer diferencias.

Nuestro representante en F. Varela:

DOMINGO G. CONTRERAS

Juan Vásquez 273 U. T. 129 - F. Varela
Casa matriz en Quilmes Sucursal Bernal:
N. E. VIDELA 372 SAN MARTIN 464
U. T. 1 - Quilmes U. T. 6 - Bernal

Corralón de Maderas y materiales de construcción

— DE —

ABEL Y
HECTOR
LOPEZ

DEPOSITO DE FORRAJES

- PINTURERIA
- FERRETERIA
- Y
- ELECTRICIDAD

Reparto a Domicilio

Ventas por Mayor y menor

La cocina "ISTILART" Es la joya del hogar.
Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SANSFIELD
U. T. 155 - F. VARELA



Jorge Clement

TALLER MECANICO

CARGA Y REPARACIONES Agente exclusivo en la Zona CAMIONES
DE BATERIAS "INTERNACIONAL"
Soldadura Autógena Neumáticos "Michelin"
Nafta Y.P.F. — Lubrificantes Aceites - Grasas
UNION TELEF. 148
Gral. SARMIENTO 122 F. VARELA